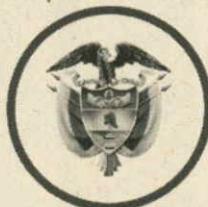


SECRETARÍA. OCTUBRE 14 DE 2022. En la fecha se recibe el presente escrito de la Agencia Nacional de Tierras, pasa a Despacho del señor Juez.

Luis Eduardo Barco Morales
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca
j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 234

Verbal-prescripción extraordinaria de dominio en reconvencción de reivindicatorio/mínima cuantía
Rad. 762464089001/2022 00005 00

Recibido el presente escrito de la Agencia Nacional de Tierras, se dispone glosarlo al expediente para los fines pertinentes.

Notifíquese,

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez

Firmado Por:

Jesus Alfredo Amador Arango

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Cairo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0d15fd58b3c83a6af4342f5a7f547ca9527c550cdb119de52d935a2e04ebc1d**

Documento generado en 18/10/2022 05:21:15 PM